

## COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO (COMMUNICATION ON ENGAGEMENT, COE)



**PERÍODO:** Desde: **OCTUBRE 2016**

Hasta: **NOVIEMBRE 2018**

### **Parte I. Declaración de respaldo continuo**

Colón (B), 15 de Enero de 2019

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que la **Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos, Sociales, Vivienda, Obras y Consumo de Colón Buenos Aires Limitada** reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

**Mario Marcelo Ungaretti**

**Gerente General CEC**

## INFORME

La CEC, como cooperativa rige su accionar en base a los principios cooperativos, los cuales se encuentran en línea con los principios embanderados por el Pacto Global de las Naciones Unidas.

En este sentido, muchas de las acciones se basan en cumplir con las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción.

Entre las actividades llevadas adelante por la CEC se destacan:

- Unirse y/o apoyar iniciativas especiales y grupos de trabajo.
- Participar en redes locales.
- Participar en eventos regionales y locales.

### Acuerdos con otras organizaciones

| Aportes para el sostenimiento de otras organizaciones                | Cantidad         | Porcentaje (*) |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| (*) Porcentaje respecto al total de aportes en otras organizaciones. |                  |                |
| APEBA                                                                | \$161.880        | 66.09 %        |
| COMESA (FREBA)                                                       | \$5.058          | 2.06 %         |
| LA REGIONAL                                                          | \$44.446         | 18.16 %        |
| ADEERA                                                               | \$33.530         | 13.69 %        |
| <b>Total de inversión en otras organizaciones</b>                    | <b>\$244.914</b> | <b>100 %</b>   |

### Cargos en otras organizaciones

(\*) Porcentaje respecto al total de cargos en otras organizaciones.

|                                                |          |             |
|------------------------------------------------|----------|-------------|
| APEBA                                          | 1        | 20%         |
| COMESA                                         | 3        | 60%         |
| LA REGIONAL                                    | 1        | 20%         |
| ADEERA                                         | 0        | 0%          |
| <b>Total de cargos en otras organizaciones</b> | <b>5</b> | <b>100%</b> |

Las siguientes actividades son muestra de lo anterior:

### DÍA DE LA MUJER

Desde hace cuatro años se trabaja en forma conjunta con otras cooperativas de la ciudad en la organización del acto en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Este evento, se presenta como la "Oportunidad" de reconocer a las mujeres de nuestra comunidad que han aportado su granito de arena en diversas áreas, vinculando a cada una con un color de los que identifican al movimiento cooperativo. Con cada color que representa al movimiento cooperativo se brinda un homenaje a una mujer de la comunidad por su labor ya sea en artes, deportes, profesión, etc.

Es una manera de reconocer el aporte de las mujeres y revalorizar su rol en la comunidad.



## ACTO POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"

Todos los años se trabaja en forma conjunta con las cooperativas locales, aprovechando este día para destacar la importancia de los principios cooperativos y el importante rol que estas instituciones tienen en sus comunidades.

En el 2017 la celebración se centró en el tema "inclusión" bajo el slogan: "Las cooperativas aseguran que nadie se quede atrás". Para esta oportunidad se llevó a cabo una clase de zumba solidaria a beneficio de la ONG GRANJA VA X VOS, centro de día destinado a jóvenes entre 12 y 18 años de edad, donde se forman en un oficio, huerta o panadería, desayunan, almuerzan, asisten a talleres.

En el 2018, destacando el lema elegido por la Alianza Cooperativa Internacional para este año "Sociedades sostenibles gracias a la cooperación", se llevó adelante un mural a cargo de alumnos de la Escuela Secundaria N° 3 Antonio Berni, que se colocó en un boulevard transitado de la ciudad.





### CONVENIO UNIVERSIDAD SIGLO XXI

El 14 de diciembre de 2017, se firmó un convenio de cooperación con la Universidad Siglo XXI por medio del cual los empleados de la CEC, miembros del Consejo de Administración y su grupo familiar, que deseen estudiar en esta institución, recibirán algunos beneficios.

De esta manera la CEC afirma uno de sus objetivos más significativos: fomentar, promover y facilitar el progreso y la capacitación de su gente.



### COOPENET EN LAS ESCUELAS

Con la finalidad de reducir la llamada “brecha digital”, en el año 2006 la CEC crea el programa “COOPENET EN LAS ESCUELAS” por medio del cual toda escuela que cuente con un gabinete de informática con varias PC en red, puede acceder a una conexión de Banda Ancha en forma gratuita. De esta manera, los alumnos pueden acceder, sin costo, a una conexión de internet para estudiar, buscar información y ampliar sus conocimientos.

Al momento de cierre del último ejercicio (30-6-18), son 13 las instituciones beneficiadas con este servicio.

### Derechos humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente; y

Principio 2: asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Nuestra cooperativa defiende y apoya la protección de los Derechos Humanos, por lo que procura proporcionar a todo su personal una fuente de trabajo digna en condiciones justas y favorables, otorgándole todos los elementos necesarios para el logro de sus objetivos, como equipos, materiales, acceso tecnológico, capacitación, en un ambiente laboral de respeto, con equidad y libre de cualquier criterio discriminatorio.

Asimismo, como cooperativa cumple con el primer principio cooperativo: “Membresía abierta y voluntaria”, es decir que se constituye como una organización abierta para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

| Ingreso y egreso de asociados | Cantidad | Porcentaje (*) |
|-------------------------------|----------|----------------|
|-------------------------------|----------|----------------|

(\*) Porcentaje respecto al total de asociados al inicio del ejercicio, 17.458 asociados.

|                      |      |        |
|----------------------|------|--------|
| Ingreso de asociados | 1393 | 7,97 % |
| Egreso de asociados  | 0    | 0,0 %  |

| Hombres y mujeres que participan como delegados | Cantidad | Porcentaje (*) |
|-------------------------------------------------|----------|----------------|
|-------------------------------------------------|----------|----------------|

(\*) Porcentaje respecto al total de delegados del ejercicio (97 delegados)

|                   |    |         |
|-------------------|----|---------|
| Hombres delegados | 70 | 72,16 % |
| Mujeres delegadas | 27 | 26,19 % |

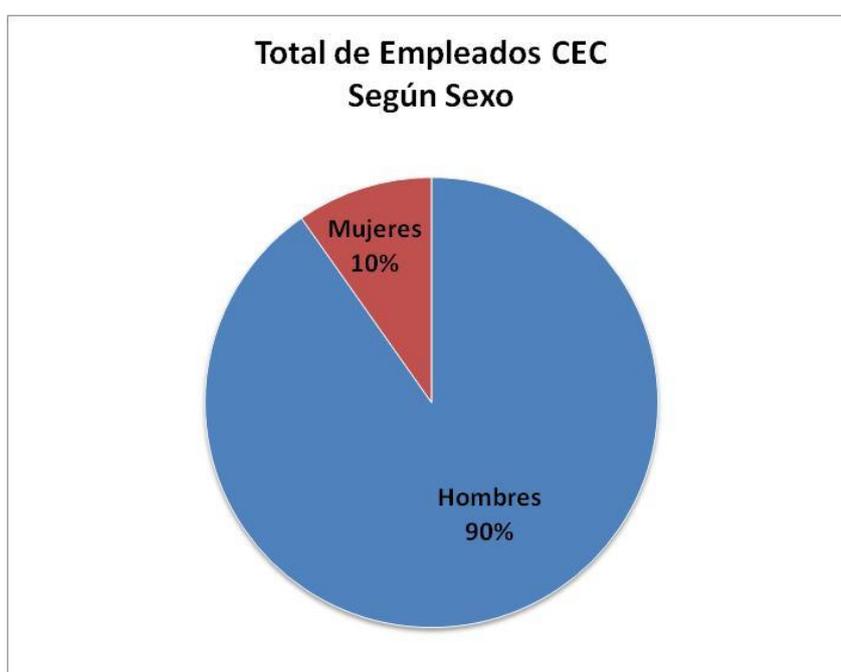
|                        |           |              |
|------------------------|-----------|--------------|
| <b>Total Delegados</b> | <b>97</b> | <b>100 %</b> |
|------------------------|-----------|--------------|

|                                                    |                 |                       |
|----------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Hombres y mujeres en cargos institucionales</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje (*)</b> |
|----------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|

(\*) Porcentaje respecto total de cargos institucionales al 30-06-18 (15)

|                                            |    |         |
|--------------------------------------------|----|---------|
| Hombres que ocupan cargos institucionales. | 10 | 66,67 % |
| Mujeres que ocupan cargos institucionales. | 5  | 33,33 % |

|                                        |           |              |
|----------------------------------------|-----------|--------------|
| <b>Total de cargos institucionales</b> | <b>15</b> | <b>100 %</b> |
|----------------------------------------|-----------|--------------|



**JORNADA SOBRE GROOMING:** El 1 de noviembre tuvo lugar la “Jornada de Sensibilización y Concientización sobre GROOMING: Acoso sexual virtual a niños, niñas y adolescentes” organizada por Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Cooperativa Eléctrica Colón, GEA Graneros y Elevadores Argentinos de Colón, Sociedad Cooperativa Limitada de Consumo Panificadora La Defensa, Sociedad Popular de Servicios Fúnebres Cooperativa Limitada y el Centro de Comerciantes e Industriales de Colón.

La misma estuvo a cargo de Hernán Navarro quien es abogado, fundador y director de la Organización No gubernamental “Grooming Argentina”, agente en Secretaría de la Niñez y Adolescencia de Buenos Aires y profesor universitario.

Grooming Argentina es la única organización del país que tiene como propósito trabajar fundamentalmente sobre tres ejes basados en la prevención, concientización y erradicación del grooming en el país.

Una de las primeras problemáticas que enfrentan los expertos de esta organización pasa por informar acerca de las características del grooming, a que se refiere esa palabra y cuáles son las características principales de un delito que

está asociado de manera directa con la virtualidad.

“El dato de la realidad nos indica hoy que existe alto grado de desconocimiento en la sociedad respecto al delito de grooming. 7 de cada 10 personas desconocen acerca de esta problemática”” indicó Navarro

El groomer es aquella persona adulta que “durante un proceso de tiempo se gana la confianza del niño o la niña para llevar adelante cualquier delito contra su integridad sexual a través de cualquier plataforma tecnológica” y en ese sentido el presidente de Grooming Argentina sostuvo que es necesario romper el paradigma de que hay tres o cuatro redes convencionales que son las utilizadas, al sostener que hoy “cualquier plataforma que permite un intercambio de mensajería entre usuarios, implica que hay una potencial víctima”.

El grooming es una problemática de nuestro tiempo, involucrarnos es empezar a prevenirlo y a erradicarlo, por eso, quienes organizaron esta jornada agradecieron la presencia de cada uno de los asistentes.

Asimismo, se agradeció a los alumnos de 1er año A del Instituto Monseñor de Andrea quienes expusieron los afiches que realizaron cuando abordaron el tema con las profesoras Valeria Angeleri de Construcción de Ciudadanía y Wanda Ale de Prácticas del Lenguaje.



**PACTO COOPERATIVO POR LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO:** El Consejo de Administración de La Regional firmó el 28-11-2018 el Acta de Compromiso en adhesión al PACTO COOPERATIVO POR LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO, propuesto por el Comité de Equidad de Género de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar).

El pacto implica bregar por el cumplimiento de nueve compromisos entre los cuales figura “promover la participación de mujeres en los órganos de conducción y fiscalización de las entidades e incorporar la perspectiva de género de manera transversal a la vida institucional” y “peticionar en nuestras comunidades el cumplimiento Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres impulsado desde el Consejo Nacional de las Mujeres”.

Mediante esta acta compromiso se busca sumar al movimiento cooperativo en la lucha contra la violencia, y al mismo tiempo sensibilizar y comprometer en acciones concretas a los asociados de las cooperativas.

La CEC participó en la reunión de ayer en la cual se procedió a la firma de la citada acta, ya que nuestra institución es fundadora y miembro activo de La Regional.

### **Laboral**

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;

Principio 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;

Principio 5: La abolición efectiva del trabajo infantil; y

Principio 6: La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La CEC brinda múltiples servicios, lo que lleva a tener dentro del plantel de empleados distintos gremios de filiación. El sector Eléctrico está representado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes; en el sector de Obras Civiles la filiación corresponde a la UOCRA; en el sector de Comunicaciones la afiliación es a FOECITRA; al tiempo que hay personal fuera de convenio como es el caso de los profesionales.

La CEC, como entidad cooperativa, cumple con las pautas legales y con todas las obligaciones derivadas de su condición de empleador.

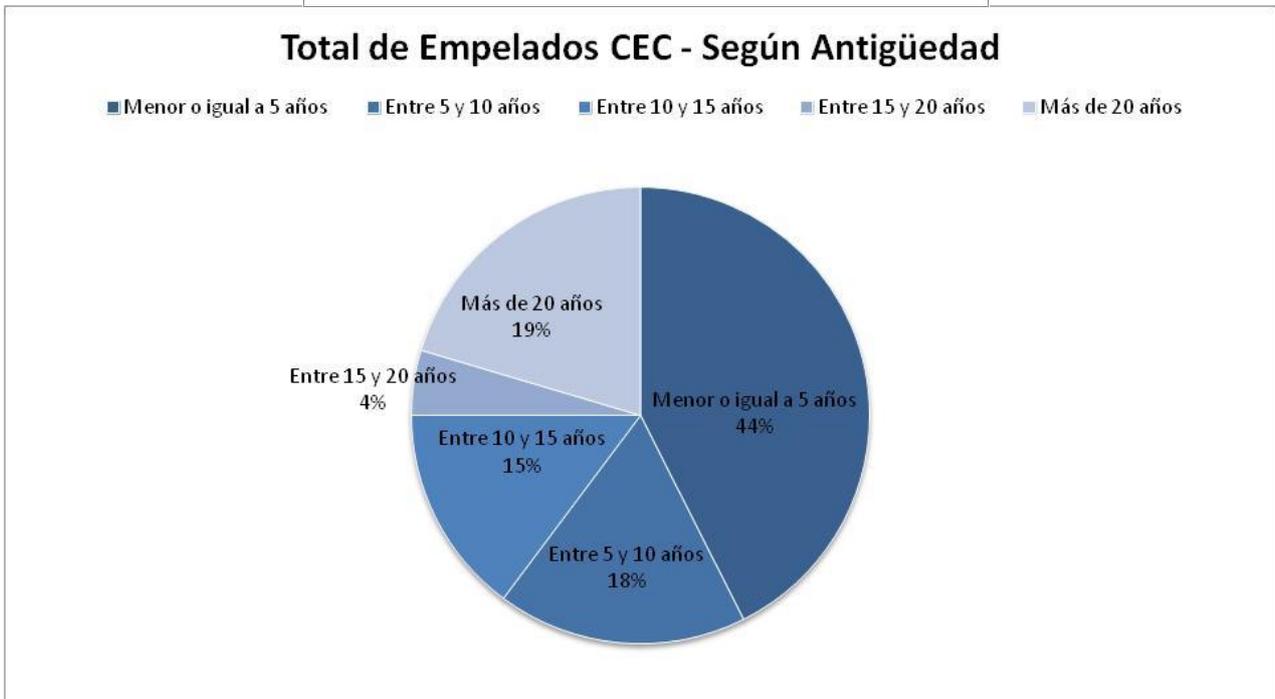
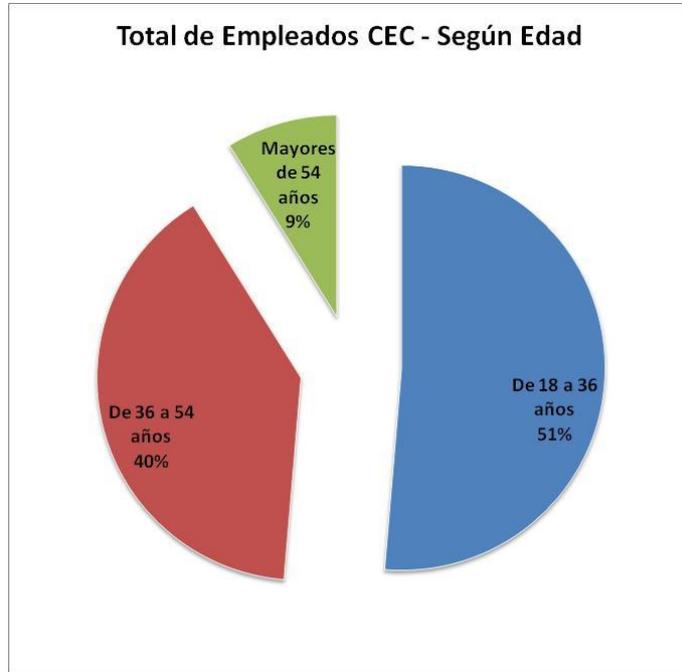
Así las relaciones laborales son múltiples y complejas, debiéndose respetar los distintos convenios colectivos de cada actividad, y las paritarias correspondientes.

Las relaciones laborales dentro de nuestra cooperativa se basan en el buen trato y respeto mutuo, manteniendo un dialogo fluido con sus representantes gremiales, buscando el mejor funcionamiento de nuestra empresa, y considerando al personal como un factor estratégico para el logro de los objetivos de la Cooperativa.

Cada año se llevan a cabo numerosas jornadas de capacitación, entendiendo que la formación de nuestra gente es una de las herramientas más importantes para asegurar la calidad de nuestro servicio. El detalle de los cursos realizados se encuentra disponible en la Memoria anual de cada ejercicio que se puede consultar en nuestra página web: <http://novedadescec.com.ar/memorias-y-balances-pdf/>

| Variables Sociodemográficas | TRABAJADORES |    |         |    |           |    |          |    |       |    |
|-----------------------------|--------------|----|---------|----|-----------|----|----------|----|-------|----|
|                             | ENERGÍA      | %  | OBRADOR | %  | ADMINIST. | %  | COOPENET | %  | TOTAL | %  |
| <b>2-Según edad</b>         |              |    |         |    |           |    |          |    |       |    |
| Menores de 18 años          | 0            | 0  | 0       | 0  | 0         | 0  | 0        | 0  | 0     | 0  |
| De 18 a 36 años             | 24           | 62 | 26      | 54 | 3         | 17 | 5        | 63 | 58    | 51 |

|                    |           |            |           |            |           |            |          |            |            |            |
|--------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|----------|------------|------------|------------|
| De 36 a 54 años    | 12        | 31         | 22        | 46         | 8         | 44         | 3        | 38         | 45         | 40         |
| Mayores de 54 años | 3         | 8          | 0         | 0          | 7         | 39         | 0        | 0          | 10         | 9          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>39</b> | <b>100</b> | <b>48</b> | <b>100</b> | <b>18</b> | <b>100</b> | <b>8</b> | <b>100</b> | <b>113</b> | <b>100</b> |



### Total de Empleados CEC - Según Nivel de Instrucción Formal

